

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 102 Edición No. 36.673

Sábado 15 de Junio de 1985

8 - EL TELEGRAFO - GUAYAQUIL
Sábado 15 de Junio de 1985

DOS SECCIONES — 20 PAGINAS
VALOR S/. 15,00 EN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

SERVIHELADOS S.A.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitucion simultánea de la compañía SERVIHELADOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de abril de 1985, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85—2—1—1— 01108 de 4 de junio de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 4.618 el 12 de junio de 1985.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Fidel Alcibiades Mendieta Crespo, casado; Fidel Benjamín Mendieta Núñez, casado; Oswaldo Vásquez Rodríguez, soltero; Fernando Alcibiades Mendieta Núñez, casado; y, Marina Quintana Cabrera, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina SERVIHELADOS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dar todo servicio para la elaboración y venta de helados. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes, incluyendo compra y venta, alquiler, agencia, distribución, importaciones y exportaciones de todo aquello relacionado con sus actividades, así como adquirir acciones o participaciones, intervenir como socia o fundadora de otras sociedades, contraer obligaciones de dar, hacer o no hacer, y, en fin podrá realizar todo aquello que le permita su desarrollo en concordancia con sus objetivos.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 10.000,00; en especie S/. 960.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 30.000,00 en el plazo de un año. El accionista que paga en especie es el señor Fidel Alcibiades Mendieta Crespo mediante el aporte de bienes muebles.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Fidel Alcibiades Mendieta Crespo; Fidel Benjamín Mendieta Núñez; Oswaldo Vásquez Rodríguez; Fernando Alcibiades Mendieta Núñez; y, Marina Quintana Cabrera.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, individual o conjuntamente.

Guayaquil, junio 14 de 1985

Abogado MIGUEL MARTINEZ DAVILA
SECRETARIO GENERAL

Junio: 15/85